



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de julio de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 0296
RADICADO N° 2019-00177-00

Lo dicho mediante memorial virtual aportado por el apoderado de la parte actora, se incorpora al expediente, sin necesidad de manifestación del Despacho, pues no existe allí solicitud alguna para resolver.

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°	
<u>063</u>	fijado en la página Web de la Rama Judicial el
<u>10/08/2020</u>	a las 8:00.a.m